



CONGRESO

Cámara de Diputados

- **La Mesa Directiva informó de la recepción de una iniciativa del Ejecutivo Federal, que reforma y adiciona la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.** El objetivo es garantizar el derecho de toda persona a ser buscada y, en su caso, identificada. Se propone fortalecer las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda mediante la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana, con la finalidad de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva, certera y trato digno de los cuerpos sin identificar.
- Se aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga la Ley General de Salud, para establecer que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la **atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.**
- **La presidencia de la Junta de Coordinación Política recibió modificaciones al dictamen de la reforma eléctrica.** El coordinador de Morena, Ignacio Mier Velazco, dijo que hay voluntad política para sacar adelante la reforma y prueba de ello es la aceptación de 9 de las 12 propuestas de la oposición para ser incluidas en el dictamen.

Cámara de Senadores

- **Se aprobó la minuta para expedir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.** Da prioridad al desplazamiento de personas, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad, en condiciones de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. El documento fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

EJECUTIVO FEDERAL

- **El presidente AMLO tuvo una reunión de trabajo en Palacio Nacional con integrantes de la Cámara de la Industria de Transformación (CAINTRA).** Comentó que ya hay resultados en la simplificación fiscal para las microempresas. Se trató el tema de la inseguridad y de la escasez de agua en la Zona Metropolitana de Monterrey. Asistieron la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo; el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O y Alfonso Romo.
- **El presidente celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica,** lo que calificó como un paso en la defensa de los intereses del pueblo de México e impulsará a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

PODER JUDICIAL

- **La Primera Sala de la SCJN determinó que, ante la liquidación de una institución bancaria, las obligaciones de pago, tanto de los montos garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario como de los no garantizados,** corren a cargo de la institución financiera correspondiente, sin que en ningún momento se tutelen los intereses propios del IPAB, sino los de todos los ahorradores, en los cuales se subroga o sustituye dicho Instituto.
- **La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia analizó la constitucionalidad del tipo penal previsto en el artículo 193 del Código Penal para el Distrito Federal, que prevé pena de prisión en el caso de incumplimiento de obligaciones alimentarias, privación de los derechos de**

familia y la reparación del daño. La Sala determinó que por lo que hace a la pena de prisión contenida en el artículo mencionado, la misma no resulta desproporcional en relación con el bien jurídico tutelado y confirmó su constitucionalidad.

- **La SCJN en sesión del Tribunal Pleno, finalizó la discusión de la acción de inconstitucionalidad 64/2021, promovida en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.** Se reconoció la constitucionalidad de diversos artículos que definen los contratos de cobertura eléctrica, contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física y contratos legado para el suministro básico. Se determinó que en acciones de inconstitucionalidad sólo se pueden hacer valer violaciones directas a la Constitución general y a derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, por lo que las normas impugnadas no pueden ser analizadas a la luz del TIPAT o el TEMEC. Reconoció la validez de los artículos Cuarto y Quinto Transitorios que prevén la posibilidad de revocar permisos obtenidos en fraude a la ley; así como revisar, renegociar o terminar contratos suscritos con productores independientes. Se reconoció la validez de la fracción I del artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, al estimar que el deber de la CRE de considerar los criterios de planeación para otorgar permisos no lesiona su autonomía.



SECTOR EMPRESARIAL

- **Con respecto a la decisión de la SCJN sobre la Ley de la Industria Eléctrica, el Consejo Coordinador Empresarial mencionó que asesores jurídicos revisan las consecuencias jurídicas de la misma, ya que se permite continuar los juicios de amparo interpuestos por empresas.** La Concamin explicó que los amparos seguirán su curso en los tribunales. Mencionaron que estarán atentos al curso que tomen los procesos legales.



EDUCACIÓN

- **El 18 de abril, Delfina Gómez Álvarez, titular de la SEP, comparecerá en la Cámara de Diputados sobre el programa de Escuelas de Tiempo Completo.** La reunión servirá para contar con la información sobre el estado del programa, y para que las y los legisladores manifiesten sus inquietudes.



ECONOMÍA

- **En la última reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, uno de sus miembros dijo que las mayores presiones en los precios de alimentos tienen altos costos sociales y podrían afectar las expectativas de inflación de las familias, lo cual aceleraría la dinámica inflacionaria aún si los precios del resto de las mercancías se comportaran mejor.** El aumento en los precios de los alimentos a nivel global ha generado un sesgo negativo en la inflación del país.



PARTIDOS POLÍTICOS

- La Comisión de Quejas y Denuncias del INE **ordenó a diversas personas servidoras públicas retirar publicaciones relacionadas con la promoción de revocación de mandato** en sus redes sociales, ya que, de manera preliminar, podrían violar la Constitución y la ley.



SALUD

- El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, **informó que en abril habrá un operativo especial de vacunación contra COVID-19, para aplicar dosis de refuerzo a quienes faltan.** Dijo que la cobertura de vacunación ha llegado a su punto máximo, por eso la aplicación de esquemas primarios ya no avanza. En total se han aplicado más de 193 millones de dosis, en más de 85 millones de personas.



ASUNTOS INTERNACIONALES

- El **canciller Marcelo Ebrard informó sobre los resultados de su gira de trabajo por Medio Oriente e India, y dijo ayudarán al fortalecimiento del sector salud.** Mencionó que India puede apoyar para garantizar el abasto de medicamentos, mejores precios y que tengamos producción de vacunas en México, al ser el país productor del 60 por ciento de los medicamentos genéricos globales y tener los mejores precios de todo el mundo. Dijo que el objetivo es que México recupere su capacidad de producción de vacunas. En materia de promoción comercial y de inversiones, anunció que se va a abrir un Consulado en Mumbai, que es el centro de actividad económica de la India.

Temas para la semana que inicia:

- Discusión de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados.
- Reacciones y análisis sobre la revocación de mandato.
- Posible actividad en el caso Emilio Lozoya.